

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S O L U C I O N N R O. 212

Viedma, 23 de Abril de 2012.-

-----VISTO: el Expediente N° RH-11-0008 del registro del Área de Recursos Humanos, caratulado: "Procuración General s/ Implementación-RH (Ofavi 4ta. C.J.); la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el Art. 1° de la Ley N° 4503; la Ley K 4199 de los Ministerios Públicos y su Reglamento; las Resoluciones N° 360/10-STJ y N° 526/11-STJ;

C O N S I D E R A N D O:

-----Que mediante Resolución N° 458/11-STJ se dispuso la designación de la Licenciada en Servicio Social Ana María C. GEYMONAT, de la Licenciada en Psicología Mariela GELDRES y de la Licenciada en Psicopedagogía Andrea PERPEN, en los cargos de Técnico Profesional de la OFAVI de la IVta. Circunscripción Judicial dependiente de la UFAP.-

-----Que por Resolución Nro. 677/11, el Superior Tribunal de Justicia, dispuso, atento a los fundamentos esgrimidos en los considerandos del referido acto administrativo, el cese de Funciones de la Lic. Mariela Rosario GELDRES a partir del 30/11/2011.-

-----Que para cubrir la vacante de personal existente en la Ofavi, ha sido propuesta la Lic. Natalia Verónica Prospitti para cubrir el cargo de Técnico Psicólogo con asiento de funciones en la 4ta. Circunscripción Judicial (Fs. 176), quien ocupa el segundo lugar en el orden de mérito resultante del Llamado a concurso dispuesto por Resolución Nro. 225/08-PG, contando con la conformidad de la Sra. Procuradora General, Dra. Liliana Laura Piccinini.-

-----Que a fs. 178 el Sr. Administrador General, Lic. Horacio D. MION, se expidió en relación a las partidas presupuestarias y a fs. 179, el Sr. Contador General, Cr. Abel R. PEÑA, informó que se cuenta con la vacante del cargo de Técnico Psicólogo solicitada.-

-----Que por lo tanto, corresponde proceder a la designar a la Licenciada en Psicología Natalia Verónica Prospitti en el cargo de Técnico Profesional con la jerarquía y remuneración equivalente a Jefe de Despacho.-

-----Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el Art. 4° del Reglamento Judicial y a lo dispuesto mediante Acordada 103/04 y Resolución 463/06.-

-----Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 206, Inc. 2 de la Constitución Provincial y 44, inc. h) de la Ley K N° 2430,

modificada íntegramente por el artículo 1° de la Ley N° 4503.-

-----Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

-----**1)** DESIGNAR a la Licenciada en Psicología Natalia Verónica PROSPITTI (D.N.I.: 27.094.289) en el cargo de Técnico Profesional de la OFAVI en la IVta. Circunscripción Judicial, dependiente de la UFAP, a partir del 02 / 05 /2012.-

-----**2)** La mencionada profesional darán cumplimiento al Art. 6to. de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° K 2430, ante el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.-

-----**3)** Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente archívese.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez Subrogante STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.